



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

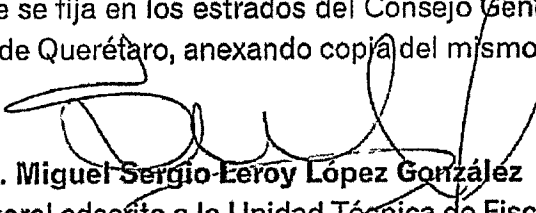
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**, A.C.

Asunto: Se recibe documentación.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a quince de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de tres fojas útiles, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste**


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe documentación.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de julio de dos mil veintidós.

Vistos 1. Los oficios con claves SE/1120/2022 y SE/1129/2022 recibidos ambos el quince de julio dos mil veintidós,¹ signados por el Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² mediante los cuales se informa que dentro del expediente IEEQ/AG/007/2022-P, se acordó la programación de asambleas por lo que se actualiza la agenda que contiene las fechas y lugares en donde se llevarán a cabo la totalidad de las asambleas municipales y la local constitutiva presentada por la representación legal de la Asociación Civil **DATO CONFIDENCIAL** A.C.³; y, 2. El oficio con clave DEOEPyPP/363/2022, recibido el quince de julio, signado por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por el que remite informes sobre la verificación de domicilios en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles, en los que se llevaron a cabo asambleas municipales de la Asociación Civil.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Único. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos descritos con antelación, que para mayor referencia obran de la manera siguiente:

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.

² En adelante Instituto.

³ En adelante Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. Oficio con clave SE/1120/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se anexa:
 - 1.1 Copia de proveído del catorce de julio de dos mil veintidós, que consta en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
2. Oficio con clave SE/1129/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se anexa:
 - 1.2 Copia de proveído del quince de julio de dos mil veintidós, que consta en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
2. Oficio con clave DEOEPyPP/363/2022, que consta en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se anexan:
 - 2.1 Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Arroyo Seco de la organización **DATO CONFIDENCIAL** A.C., que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 2.2 Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Landa de Matamoros de la organización **DATO CONFIDENCIAL** A.C., que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 2.3 Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Pinal de Amoles de la organización **DATO CONFIDENCIAL** A.C., que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 2.4 Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Jalpan de Serra de la organización **DATO CONFIDENCIAL** A.C., que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 2.5 Disco compacto, que contiene la carpeta denominada "DEOEPyPP_363_2022", que a su vez contiene:
 - 2.5.1 Carpeta denominada "Arroyo Seco", que contiene los archivos:
 - 2.5.1.1 "IMG_3324", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.1.2 "IMG_3325", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.1.3 "IMG_3326", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.1.4 "IMG_3327", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.1.5 "IMG_3328", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.2 Carpeta denominada "Jalpan de Serra", que contiene los archivos:
 - 2.5.2.1 "IMG_3348", tipo JPG que consta de una página.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 2.5.2.2 "IMG_3349", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.3 "IMG_3350", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.4 "IMG_3351", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.5 "IMG_3352", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.6 "IMG_3353", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.7 "IMG_3354", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.8 "IMG_3355", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.2.9 "IMG_3356", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.3 Carpeta denominada "Landa de Matamoros", que contiene los archivos:
 - 2.5.3.1 "IMG_3334", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.2 "IMG_3335", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.3 "IMG_3336", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.4 "IMG_3337", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.5 "IMG_3338", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.6 "IMG_3339", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.7 "IMG_3340", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.3.8 "IMG_3341", tipo JPG que consta de una página.
- 2.5.4 Carpeta denominada "Pinal de Amoles", que contiene los archivos:
 - 2.5.4.1 "IMG_3364", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.4.2 "IMG_3365", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.4.3 "IMG_3366", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.4.4 "IMG_3367", tipo JPG que consta de una página.
 - 2.5.4.5 "IMG_3368", tipo JPG que consta de una página.

Por lo que, dada cuenta de su recepción, se ordena su glose en autos a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

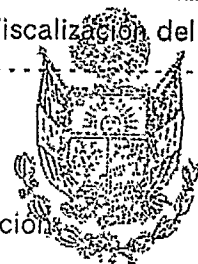
Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López-González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN